



RESOLUCIÓN O. N° 136/2021

ANT.: Resolución O. N° 028, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Melipilla

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Melipilla

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 028, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Melipilla, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE MELIPILLA

Comuna de Melipilla
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 15
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 31
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 5
Concejales: 71

Espacio público N°01: Plaza Centenario

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas
Observaciones: Orientación: Sur a Norte y luego de Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°02: Plaza Bollenar

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente (formando una U en la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2

Espacio público N°03: Av. Las Torres

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas
Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°04: Plaza Riquelme

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°05: Libertad

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente y luego de Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2

Espacio público N°06: Merced

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2



Espacio público N°07: Camino a Rapel

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2

Espacio público N°08: Vicuña Mackenna-Popeta

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°09: Plaza Pablo Neruda

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente (rodear la plaza de forma triangular)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2

Espacio público N°10: Camino El Marco

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2



Espacio público N°11: Plaza Lago Peñuelas-Libertad

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur (formando una U alrededor de la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°12: Camino a Valparaíso

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur (formando una U alrededor de área verde)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°13: Plaza de Armas de Melipilla

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur (formando una L alrededor de la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2

Espacio público N°14: General San Martín

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
--------------------	--



Alcaldes	7
Concejales	2

Espacio público N°15: Vicuña Mackenna-Gral. Baquedano

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Melipilla
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.